

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 79,173 SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO SUMINISTRO GAS EDIFICIO MUNICIPAL MES DE JUNIO 2011
 Fecha de Pago 28/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15931	28/07/2011	79,173

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :917

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		79,173
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	79,173	
Totales		79,173	79,173

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	79,173	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,173
Totales		79,173	79,173



[Handwritten signature]

M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

SONIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero